

Decreto N° 6535 que nombra al señor Pedro Arturo Espaillat Observador del Gobierno en la Reunión de París, sobre la Fiebre Aftosa.— G. O. N° 7124, del 20 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6535.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro Arturo Espaillat, Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Francia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Reunión para discutir los problemas que plantea la Fiebre Aftosa, que se celebrará en París, Francia, a partir del 15 de mayo del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6541 que nombra al Doctor Manuel Antonio Pérez Sosa Font Cónsul de la República en Miami, Florida, E.U. de A.— G. O. N° 7126, del 27 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6541.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Manuel Antonio Pérez Sosa Font queda nombrado Cónsul de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.